



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409

C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 26 de Febrero de 1996.-

ORDENANZA N° 1662

VISTO:

Que se ha decidido emitir para su cobro, las cuotas 4°, 5° y 6° de Tasa Comunal año 1996; y,

CONSIDERANDO:

Que los montos deberán adecuarse a las actuales circunstancias económicas, y al costo de los servicios que se prestan para mantenimiento del Distrito, se dispuso en reunión de Comisión del día 08/02/96 -Acta N° 736 punto 1- que los valores de las mismas sean iguales a la cuota 03/96, fijándose como fechas de vencimientos:

Cuota 4° año 1996 el 07 de Mayo de 1996.

Cuota 5° año 1996 el 07 de Junio de 1996.

Cuota 6° año 1996 el 10 de Julio de 1996.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°) Ordenar la emisión y cobro de las cuotas 4°, 5° y 6° año 1996 de Tasa Comunal, cuyos vencimientos serán:

Cuota 4° : el 07 de Mayo de 1996.

Cuota 5° : el 07 de Junio de 1996.

Cuota 6° : el 10 de Julio de 1996.

Artículo 2°) Para proceder a la emisión de las mismas, se deberá tener en cuenta las disposiciones contenidas en Ordenanza N° 493 y sus modificatorias: Nros. 536/82 y 1071/88, y los valores serán los establecidos para la cuota 3° año 1996 de Tasa Comunal (Ordenanza N° 1648 del 07/12/95), sin incremento alguno, siendo las tres cuotas iguales y consecutivas, quedando establecidos los siguientes valores mínimos de Tasa:

ZONA I : Monto mínimo de cuota: \$ 13,50, integrado por TASA: \$ 12,14, Unidad Sanitaria: (10% de la Tasa) \$ 1,21 y mecanización: \$ 0,15, correspondiéndole las siguientes alícuotas:

Para el Terreno: 3289,1639 %

Para la Mejora : 1891,1157 %

Adicionar al valor del Terreno un monto fijo de \$ 2,70

ZONA II : Monto mínimo de cuota \$ 10,10, correspondiéndole a Tasa : / \$ 9,05, Unidad Sanitaria (10% de la Tasa) \$ 0,90 y Mecanización: \$ 0,15, siendo las alícuotas las siguientes:

Para el Terreno: 2584,4420 %

Para la Mejora: 1390,4286 %

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 2,11

.....////////

SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

REGINO JUAN VALLÓN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

RUBEN ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409

C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

...../////Ord. N° 1662

ZONA III : Monto mínimo de cuota: \$ 8,90, correspondiéndole a Tasa: \$ 7,95, Unidad Sanitaria (10% de la Tasa) \$ 0,80 y Mecanización: \$ 0,15, correspondiéndole las siguientes alícuotas:

Para el Terreno: 2135,8226 %°

Para la Mejora: 1149,1115%°

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 1,93

ZONA IV : Monto mínimo de cuota: \$ 15,60, integrado por Tasa :/ \$ 14,05, Unidad Sanitaria: \$ 1,40 (10% de la Tasa) y Mecanización \$0,15, siendo las alícuotas:

Para el Terreno: 3282,5383 %°

Para la Mejora: 2174.7831 %°

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 3,10

GRANDES ZONAS: Para los terrenos que superan los 5.000 M2. de superficie, las alícuotas serán:

Para el Terreno: 1358.6745 %°

Para la Mejora: la que corresponde a cada zona.

Mínimo: \$ 2,13

Artículo 3°) Para las tasas restantes, la cantidad emitida nunca podrá ser inferior al monto mínimo de cada una de las zonas establecidas en el artículo anterior.

Artículo 4°) Para los pagos fuera de término, el recargo será del 6% anual, correspondiéndole para pagos dentro de los 30 días el 0,5%, y para / dentro de los 60 días el 1,00%.

Artículo 5°) Dése a publicidad, pase copia al Departamento Contable, a Sección Rentas, al Centro de Cómputos, regístrese y archívese.


LUCIANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA YAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


RUBEN ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO